



AGENDA LEGISLATIVA DE LA LXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE JALISCO

DIRECCIÓN
Mtra. Avelina Morales Robles

Armando Zazueta Rey

Octubre, 2016

Av. Congreso de la Unión Núm. 66; Colonia El Parque; Delegación Venustiano Carranza;
C.P. 15960, Ciudad de México; Teléfono: 50360000 extensión: 67031 y 67034

Fax: 5628-1300 ext.4726

e-mail: avelina.morales@congreso.gob.mx

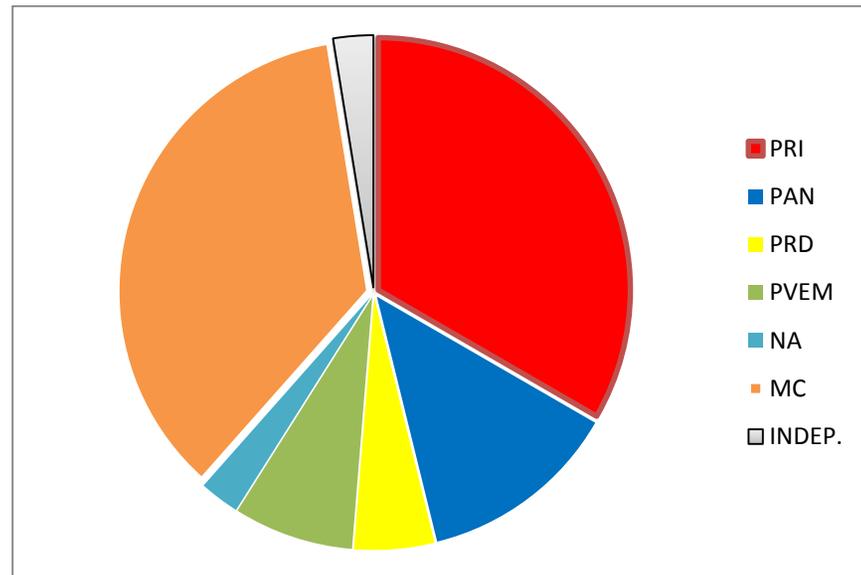
FICHA TÉCNICA

CONGRESOS ESTATALES										
	INDICADOR									
	Contactos		Legislatura Actual		No. de Diputados Locales y Tipo de Representación			Sesiones Ordinarias	No. de Dip. de la Comisión o Diputación Permanente	Edad mínima para ser Diputado Local
	http://www.congreso.jalisco.gob.mx/ 01 (33) 3679 1515		No.	Periodo	Total	Relativa	Proporcional			
Jalisco ¹	francisco.curiel@congreso.jalisco.gob.mx		LXI	01-nov-2015 al 31 oct-2018	39	20	19	1er P. 01-feb al 31-mar	Sin mención	21 Años
		http://legislativojal.tumblr.com/								
		https://soundcloud.com/congreso-de-jalisco								
		https://www.facebook.com/Congreso-de-Jalisco-162983453762779/?fref=ts								
		https://www.youtube.com/user/CongresoJalisco								
		@LegislativoJal								
								2er P. 01-oct. al 31-dic		

¹ La presente ficha muestra los indicadores del H. Congreso del Estado de Jalisco, la composición política del Congreso y las redes sociales con la que cuenta, dichos datos fueron extraídos de la siguiente página web <http://www.congreso.jalisco.gob.mx/> , Consultada el día 20 de octubre del 2016.

COMPOSICIÓN POLÍTICA

Composición del Congreso			
Partidos Políticos	No. de Diputados	Partidos Políticos	No. de Diputados
PRI	13	MC.	14
PAN	5	IND.²	1
PRD	2		
PVEM	3		
N.A.	1		



² Dip. Independiente José Pedro Kumamoto Aguilar.

CONGRESO DE JALISCO LXI LEGISLATURA 2015 al 2018³

La presente Agenda Legislativa emana de un proceso organizado y conducido por la Comisión de Planeación para el Desarrollo con el auxilio del Secretario General del Congreso. Los principales pasos para integrar la agenda legislativa común son ocho:

1. Se solicita a nombre del Comité de Planeación del Poder Legislativo, a cada uno de los Coordinadores Parlamentarios las Agendas Legislativas de cada Fracción o Grupo, así como al Diputado Independiente, para su revisión, ponderación y en su caso incorporación a la Agenda Legislativa.
2. Se establece una Mesa de Trabajo de asesores representantes de las Fracciones Parlamentarias, del Diputado independiente y del Comité, para integrar un proyecto de Agenda Legislativa Común.
3. A través del medio electrónico por el cual se remitió el mismo día de la instalación del Comité, así como de manera oficial, se solicita a los titulares de una serie de dependencias, instituciones y organizaciones y organismo contemplados por la Ley, la visión de las tareas legislativas que a su criterio requieran de atención, para la integración de la Agenda Legislativa Común de la LXI Legislatura del Congreso del Estado.
4. A través de un Foro de Consulta, se recaban las propuestas y comentarios de dichas dependencias, instituciones y organismos contemplados por Ley, la visión de las tareas legislativas observaciones sobre la Agenda Legislativa Común.
5. Con las observaciones, se realizan las últimas adecuaciones al documento a integrar.

³ La presente Agenda Legislativa de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Jalisco fue encontrada en la página web de Congreso de Jalisco, en el apartado de Transparencia, avisos importantes, <http://transparencia.congreso.jalisco.gob.mx/> , consultado el 19 de Octubre del 2016.

6. Se discute y en su caso se aprueba la propuesta de Agenda Legislativa Común en el seno del Comité de Planeación del Poder Legislativo.
7. Se presenta para su aprobación en el Pleno del Proyecto de Agenda Legislativa Común.
8. Se publica la Agenda Legislativa de la LXI Legislatura.

Las fracciones y grupos parlamentarios que remitieron en tiempo y forma los documentos requeridos y participaron el proyecto fueron el Partido Movimiento Ciudadano, Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido Verde Ecologista de México, Partido de la Revolución Democrática, Partido Nueva Alianza, así como el Diputado Independiente.

Así mismo se recibieron las aportaciones de la consulta externa realizada, de los siguientes organismos, Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco, Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, Instituto de Transparencia e Información Pública, Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

El resultado de este proceso es un documento que integra y ordena el trabajo que se realizara en la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, ya que es fruto de los consensos y sumas de voluntades de los distintos actores políticos que intervienen en dicho proceso. Cabe destacar que el documento que se presenta es de referencia enunciativa, por lo cual no puede ejercer como limitante para que el Poder Legislativo atienda prioridades y necesidades de los habitantes de su Estado.

La Agenda Legislativa está integrada por siete Ejes:

1) Congreso abierto y eficiente,

Sub-eje 1 Simplificación y armonización normativa

Estrategias:

- a) Ordenar y simplificar del marco jurídico estatal.
- b) Armonizar la legislación estatal con el marco legislativo federal.

Sub-eje 2 Transparencia normativa y garantía de acceso a la norma

Estrategias:

- a) Garantizar el acceso ciudadano al marco jurídico de manera gratuita, clara y eficiente.
- b) Desarrollar herramientas de difusión de la norma que apoyen a los ciudadanos en la defensa de sus derechos.

Sub-eje 3 Poder Legislativo eficiente

Estrategia:

- a) Revisar y fortalecer el marco legal relativo a las atribuciones del Poder Legislativo.

Legislación implicada:

- a) **Sistema de Leyes del Estado de Jalisco.**

2) Derechos humanos,

Sub-eje 1 Grupo de atención prioritaria

Estrategias:

- a) Legislar para el Desarrollo Integral y la Autonomía de las comunidades y pueblos indígenas.
- b) Impulsar incentivos para fomentar los derechos de personas con discapacidad.
- c) Promover la defensa de los derechos de los migrantes.
- d) Fortalecer el acceso a los derechos de los adultos mayores.
- e) Impulsar los apoyos a grupos vulnerables y asistencia social.
- f) Fortalecer el acceso a los derechos de la niñez.

Sub-eje 2 Igualdad de género

Estrategias:

- a) Legislar de manera transversal en las acciones de gobierno con perspectiva de género.

- b) Impulsar el diseño de políticas públicas de equidad de género.
- c) Aprobar presupuestos de egresos del Gobierno del Estado con perspectiva de género.

Sub-eje 3 Fortalecimiento jurídico de los Derechos Humanos

Estrategias:

- a) Fortalecer el marco jurídico estatal en materia de derechos humanos.
- b) Impulsar la prevención, la erradicación y la sanción contra la tortura y otros tratos o penas crueles e inhumanas o degradantes.
- c) Generar las adecuaciones normativas para la accesibilidad universal.
- d) Fortalecer el marco jurídico para eliminar la Discriminación en el Estado de Jalisco.

Legislación implicada:

- a) Constitución Política de Jalisco;
- b) Ley de la Comisión estatal de Derechos Humanos;
- c) Ley de Educación;
- d) Ley de Salud;
- e) Ley para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar;
- f) Ley para la protección y apoyo de la madres jefas de familia;
- g) Ley para la Operación de Albergues del Estado de Jalisco;
- h) Ley para el Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad;
- i) Ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado;
- j) Ley que Regula los Centro de Atención Infantil en el Estado de Jalisco;
- k) Ley Estatal para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas;
- l) Ley Estatal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres;
- m) Ley para el Desarrollo integral del Adulto Mayor;
- n) Ley de Obras Publicas;

- o) Ley para prevenir, sancionar, erradicar y reparar la tortura y otro tratos o penas crueles e inhumanos o degradantes;
- p) Código Urbano del Estado de Jalisco;
- q) Código Civil;
- r) Código de Asistencia Social y
- s) Código de Procedimientos Civiles.

3) Desarrollo económico,

Sub-eje 1 Empleo y Oportunidades

Estrategias:

- a) Promover la capacitación para el trabajo.
- b) Fomentar empleo incluyente.
- c) Legislar respecto de la justicia salarial y salario digno.
- d) Garantizar los derechos de los trabajadores.

Sub-eje 2 Emprendimiento

Estrategias:

- a) Fortalecer las políticas para la generación de empleo y la competitividad.
- b) Incentivar el desarrollo regional.
- c) Impulsar los apoyos de las micro y pequeñas empresas.
- d) Revisar el esquema de los incentivos fiscales y económicos para la generación de empleo y el desarrollo económico.
- e) Reformar de manera integral la promoción y apoyo de actividades productivas.

Sub-eje 3 Turismo

Estrategias:

- a) Impulsar el uso y la ampliación de la cobertura de tecnologías de la información.
- b) Fortalecer la legislación en materia de investigación científica.

Sub-eje 4 Innovación, ciencia y tecnología

Estrategias:

- a) Impulsar el uso y la ampliación de la cobertura de tecnologías de la información.
- b) Fortalecer la legislación en materia de investigación científica.

Sub-eje 5 Desarrollo rural

Estrategias:

- a) Impulsar la productividad y el desarrollo sustentable del campo.
- b) Fortalecer los programas agropecuarios y forestales.

Legislación implicada:

- a) Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco;
- b) Ley de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Estado;
- c) Ley para la Promoción de Inversiones en el Estado de Jalisco;
- d) Ley de Atención a la Juventud del Estado de Jalisco;
- e) Ley de Desarrollo Rural Sustentable;
- f) Ley de Ingresos del Estado y Leyes de ingresos Municipales;
- g) Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado;
- h) Ley de Turismo del Estado del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- i) Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Jalisco;
- j) Ley de Fomento Apícola y Protección de Agentes Polinizadores;
- k) Ley de Fomento y Desarrollo Pecuario del Estado de Jalisco;
- l) Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco;
- m) Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

4) Desarrollo personal, Sub-eje 1 Educación

Estrategias:

- a) Legislar para consolidar una educación de calidad.
- b) Fortalecer los apoyos a infraestructura escolar y profesionalización docente.
- c) Promover en el presupuesto de egresos los recursos para la operación de las escuelas del Estado.

Sub-eje 2 Cultura

Estrategias:

- a) Estimular los apoyos al fomento de la lectura.
- b) Legislar acerca de la preservación y rescate del patrimonio cultural.
- c) Arte y cultura para todos.

Sub-eje 3 Salud

Estrategias:

- a) Revisar la legislación en materia de salud en el Estado.
- b) Analizar en materia de fomento deportivo.

Sub-eje 4 Deporte

Estrategias:

- a) Revisar esquemas y apoyos para la infraestructura deportiva.
- b) Legislar en materia de fomento deportivo.

Legislación implicada:

- a) Ley de Educación del Estado de Jalisco;
- b) Ley de Planeación del Estado de Jalisco;
- c) Ley de Fomento a la Cultura;

- d) Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- e) Ley de Mecenazgo Cultural del Estado de Jalisco;
- f) Ley de Salud del Estado de Jalisco;
- g) Ley de Salud Mental;
- h) Ley de Prevención y combate de la Obesidad, Sobrepeso y Trastornos de la Conducta Alimenticia del Estado de Jalisco;
- i) Ley de Atención a la Juventud del Estado de Jalisco;
- j) Ley del OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud;
- k) Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco y
- l) Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado.

5) Justicia y seguridad pública,

Sub-eje 1 Estado de Derecho

Estrategias:

- a) Legislar a favor de la justicia pronta y expedita.
- b) Revisar los instrumentos legislativos para erradicar la violencia.

Sub-eje 2 Seguridad y reinserción social

Estrategias:

- a) Analizar la estructura de las instituciones de seguridad pública.
- b) Profesionalización de los cuerpos policíacos.
- c) Fortalecimientos normativos contra la inseguridad.
- d) Impulsar una efectiva reinserción social.
- e) Promover programas de información y concientización sobre la prevención del delito.

Sub-eje 3 Fortalecimiento institucional del sistema de justicia

Estrategias:

- a) Revisar la competencia de las instituciones participantes en el sistema de justicia.
- b) Formar lazos entre las instituciones académicas y organizaciones civiles con el Poder Judicial.

Legislación implicada:

- a) Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;
- b) Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado;
- c) Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco;
- d) Ley de Control de Confianza del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- e) Ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad;
- f) Ley del Centro de Atención para las Víctimas del Delito;
- g) Ley de Vigilancia y Ejecución de Medidas Cautelares del Estado de Jalisco y
- h) Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco.

6) Medio Ambiente y sustentabilidad y

Sub-eje 1 Prevención, control y protección al medio ambiente

Estrategias:

- a) Consolidar la normatividad sobre la reducción, valorización y adecuada gestión de los residuos sólidos urbanos y de manejo de especial.
- b) Revisar el diseño legal en pro de una mejor calidad del aire.
- c) Impulsar el saneamiento integral de los cuerpos de agua y el tratamiento de las aguas residuales.

Sub-eje 2 Conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas

Estrategias:

- a) Fortalecer la legislación en materia de áreas naturales protegidas.
- b) Legislar para la adecuada conservación del Lago de Chápala.

- c) Garantizar el derecho de agua para el presente y futuro.

Sub-eje 3 Movilidad sustentable

Estrategias:

- a) Impulsar los medios de movilidad no motorizados.
- b) Por un mejor transporte público de pasajeros.

Sub-eje 4 Desarrollo urbano sustentable

Estrategias:

- a) Fomentar la coordinación gubernamental para el desarrollo metropolitano
- b) Revisar y fortalecer el Código Urbano.
- c) Estimular la integración y ordenación del territorio.

Sub-eje 5 Fortalecimiento institucional para la protección ambiental y el desarrollo urbano

Estrategias:

- a) Clasificar la distribución de competencias en los entes encargados del medio ambiente y el desarrollo urbano.
- b) Transversalidad ambiental de las instituciones.

Sub- eje 6 Incentivando las energías renovables

Estrategias:

- a) Impulsar mecanismos fiscales, financieros y regulatorios que impulsen el uso de las energías renovables.
- b) Impulsar políticas de generación de energía sustentable.

Legislación implicada:

- a) Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
- b) Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco.;
- c) Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios;

- d) Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco;
- e) Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco;
- f) Ley de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco;
- g) Ley de Acuacultura y Pesca del Estado de Jalisco;
- h) Ley de Protección y Cuidado de los Animales del Estado de Jalisco;
- i) Ley para la Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco;
- j) Ley de Coordinación Metropolitana;
- k) Código Urbano del Estado de Jalisco,
- l) Presupuestos de egresos estatales.

7) Participación ciudadana y rendición de cuentas.

Sub-eje 1 Participación ciudadana y reforma política

Estrategias:

- a) Legislar en materia de participación ciudadana.
- b) Incrementar y aperturar los mecanismos de participación ciudadana.
- c) Revisar el marco jurídico electoral relativo para garantizar procesos transparentes y equitativos.

Sub-eje 2 Transparencia y acceso a la información

Estrategias:

- a) Revisar de la legislación en materia de deuda pública, adquisiciones y responsabilidad hacendaria.
- b) Revisar de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Sub-eje 3 Rendición de cuentas y combate a la corrupción

Estrategias:

- a) Revisar el formato relativo al informe del Poder Ejecutivo.
- b) Revisar el modelo en materia de fiscalización de entes públicos.

- c) Fortalecimiento normativo contra la corrupción y revisar la legislación en materia de responsabilidad administrativa de los servidores públicos.
- d) Legislar en pro de la coordinación entre instancias responsables prevenir, investigar y sancionar actos de corrupción.

Sub-eje 4 Fiscalización

Estrategias:

- a) Revisar y fortalecer la legislación en materia de fiscalización.
- b) Revisar el modelo en materia de fiscalización de entes públicos.
- c) Fortalecer las facultades y en su caso la autonomía de la Auditoría en congruencia con las disposiciones generales.
- d) Revisar los mecanismos de control interno de los entes de administración pública.

Legislación implicada:

- a) Constitución Política del Estado de Jalisco;
- b) Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;
- c) Ley Orgánica del Poder Legislativo;
- d) Ley Orgánica del Poder Judicial;
- e) Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco;
- f) Ley para el Fomento y Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Jalisco;
- g) Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco;
- h) Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública;
- i) Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos;
- j) Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- k) Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- l) Ley de Hacienda del Estado;
- m) Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco;

- n) Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado;
- o) Código Electoral y de Participación Ciudadana.

Cada eje cuenta con sub ejes y cada sub eje cuenta con estrategias, el documento completo se puede visualizar en el siguiente hipervínculo [Agenda Legislativa LXI](#).



COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Dip. Francisco Xavier Nava Palacios

Presidente

Dip. María Esther Guadalupe Camargo Félix

Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa

Sen. Juan Carlos Romero Hicks

Sen. Adolfo Romero Lainas

Sen. Oscar Román Rosas González

Integrantes

SECRETARÍA GENERAL

Mtro. Mauricio Farah Gebara

Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas

Secretario



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Lic. José María Hernández Vallejo

Director

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Mtra. Avelina Morales Robles

Directora

C. Armando Zazueta Rey